



# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 34

VI LEGISLATURA

16 DE JUNIO DE 2004

### CONTENIDO

#### SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

##### 1. Leyes

[Ley](#) de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

(pág. 1822)

##### 2. Mociones o proposiciones no de ley

[Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación para que adopte las medidas oportunas a fin de evitar la demora en la ejecución del proyecto de construcción de la autopista Cartagena-Vera, y posterior rescate de la concesión administrativa.

(pág. 1822)

#### SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

##### 2. Propositiones de ley

##### b) Enmiendas

[Enmienda](#) al articulado, formulada por el G.P. Socialista, a la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, (VI-3819).

(pág. 1822)

##### 3. Mociones o proposiciones no de ley

##### a) Para debate en Pleno

[Moción 101](#), sobre financiación de las titulaciones para las universidades públicas de la Región, informadas favorablemente por el Consejo Interuniversitario el pasado 29 de julio de 2003, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-3814).

(pág. 1823)

**Moción 103**, sobre actuaciones necesarias para aumentar la plantilla de enfermería en Atención Primaria, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-3874).

(pág. 1823)

**Moción 104**, sobre construcción de un nuevo centro de salud en la zona del barrio de San Juan, de Jumilla, formulada por D. Domingo Carpena Sánchez, del G.P. Socialista, (VI-3882).

(pág. 1824)

**Moción 105**, sobre publicación urgente de la orden de la Consejería de Educación y Cultura en la que se desarrollan los programas de iniciación profesional para el empleo e iniciación profesional adaptada durante el curso 2004-2005, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-3908).

(pág. 1825)

**Moción 107**, sobre concesión de ayudas para gastos o inversiones de primera instalación a agricultores jóvenes en materia de vivienda, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-3956).

(pág. 1825)

**Moción 108**, sobre elaboración de un plan regional de actuaciones urgentes para la modernización de los regadíos tradicionales, formulada por D. Pedro Abellán Soriano, del G.P. Socialista, (VI-3957).

(pág. 1826)

#### **b) Para debate en Comisión**

**Moción 39**, sobre actuaciones para el mantenimiento del instituto de Educación Secundaria Isaac Peral, de Cartagena, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-3831).

(pág. 1827)

**Moción 40**, sobre plan de medidas especiales en el colegio público Los Rosales de El Palmar, formulada por D. Francisco Javier Oñate Marín, del G.P. Socialista, (VI-3928).

(pág. 1827)

### **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

#### **2. Interpelaciones**

##### **a) Para debate en Pleno**

**Interpelación 45**, sobre razones por las que desde la sesión celebrada el día 29 de julio de 2003 no se ha reunido el Consejo Interuniversitario, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-3832).

(pág. 1827)

[Interpelación 46](#), sobre razones por las que el Consejo Interuniversitario no ha presentado ante la Asamblea Regional las memorias anuales de actividades previstas en el artículo 14 de la Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista, (VI-3833).

(pág. 1828)

### 3. Preguntas para respuesta escrita

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 113, 114 y 115.

(pág. 1828)

### 4. Preguntas para respuesta oral

#### a) En Pleno

[Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 84 a 89.

(pág. 1828)

#### b) En Comisión

[Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 36.

(pág. 1829)

### 6. Respuestas

[Anuncio](#) sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 86, 87, 88, 89, 90 y 92.

(pág. 1829)

## SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

[Resolución](#) de la Presidencia de modificación de la Resolución de 3 de septiembre de 2003, referente a los periodos de sesiones del primer año legislativo de la VI legislatura.

(pág. 1829)

[Resolución](#) de la Presidencia relativa a la celebración del debate anual sobre la actuación política del Consejo de Gobierno.

(pág. 1830)

## SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS

### 2. Rechazados

[Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas.

(pág. 1830)

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****1. Leyes****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Aprobada por la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, la "Ley de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de mayo de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2003, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LOS CONSEJOS REGULADORES.**

La Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, faculta en su disposición adicional al Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones de la normativa vigente, tanto para la creación de los futuros consejos y de los órganos de gestión como para la aprobación de los reglamentos.

La presente ley introduce una modificación con el propósito de unificar el rango normativo de los futuros consejos y órganos de gestión con los ya existentes.

**Artículo 1.- Modificación a la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.**

La disposición adicional de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, quedará redactada de la siguiente forma:

"Disposición adicional.- Se faculta al Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones necesarias a la normativa vigente y para la creación, previa comunicación a la Asamblea Regional, de los futuros consejos y de los órganos de gestión, así como para la aprobación de sus reglamentos".

**SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS****2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión

celebrada el día de la fecha, "Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para que adopte las medidas oportunas a fin de evitar la demora en la ejecución del proyecto de construcción de la autopista Cartagena-Vera, y posterior rescate de la concesión administrativa", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 26 de mayo de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE ADOpte LAS MEDIDAS OPORTUNAS A FIN DE EVITAR LA DEMORA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA CARTAGENA-VERA, Y POSTERIOR RESCATE DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA.**

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno de la nación a adoptar las iniciativas pertinentes para que no se produzca demora alguna en la ejecución del proyecto de construcción de la autopista Cartagena-Vera, a fin de que entre en servicio en su totalidad en diciembre de 2006, sin perjuicio del rescate de la concesión, una vez finalizada la obra, en los términos que establezca la ley.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****2. Propositiones de ley****b) Enmiendas****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Concluido el día 24 de mayo de 2004 el plazo para la presentación de enmiendas a la Proposición de ley 5, de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores, la Mesa de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la registrada con el número VI-3819, formulada por el G.P. Socialista.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 25 de mayo de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**ENMIENDA AL ARTICULADO, FORMULADA POR EL**

**G.P. SOCIALISTA, A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/2003, DE 12 DE NOVIEMBRE, DE LOS CONSEJOS REGULADORES, (VI-3819).**

A la Mesa de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista, presenta al amparo del artículo 134 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente enmienda al articulado de la Proposición de ley número 5, de modificación de la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

Enmienda de modificación. Artículo 1.- Modificación a la Ley 6/2003, de 12 de noviembre, de los Consejos Reguladores.

Donde dice: "Se faculta al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones necesarias en la normativa vigente y para la creación de los futuros Consejos y de los órganos de gestión, así como para la aprobación de sus reglamentos", debe decir: "Se faculta al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para realizar las adaptaciones necesarias a la normativa vigente y para la creación, previa comunicación a la Asamblea Regional, de los futuros Consejos y de los órganos de gestión, así como la aprobación de sus reglamentos".

Justificación: mayor precisión. Mejora de redacción.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

**3. Mociones o proposiciones no de ley**

**a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 101, 103, 104, 105, 107 y 108, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de junio de 2004

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 101, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS TITULACIONES PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE LA REGIÓN, INFORMADAS FAVORABLEMENTE POR EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO EL PASADO 29 DE JULIO DE 2003, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-**

**3814).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre financiación de las titulaciones informadas favorablemente por el Consejo Interuniversitario el pasado 29 de julio de 2003 para las universidades públicas de la Región.

Exposición de motivos: Las universidades públicas de la Región vienen manifestando los problemas de financiación por los que atraviesan, lo que supone serias dificultades para poder implantar el próximo curso académico las últimas titulaciones que fueron informadas favorablemente por el Consejo Interuniversitario el pasado año. Esto creó determinadas expectativas, tanto a las propias universidades como a la sociedad murciana, que podrían verse truncadas si persiste la situación actual.

Por todo lo expuesto, es por lo que el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que llegue a un acuerdo con las universidades públicas de la Región en cuanto a la financiación necesaria para que puedan implantar, el próximo curso, las titulaciones informadas favorablemente el pasado año por el Consejo Interuniversitario, en el marco del procedimiento legal y presupuestario disponible.

Cartagena, 24 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL  
DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

**MOCIÓN 103, SOBRE ACTUACIONES NECESARIAS PARA AUMENTAR LA PLANTILLA DE ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3874).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre ampliación de la plantilla de enfermería en Atención Primaria.

Exposición de motivos: Con la implantación, iniciada en los años ochenta, del nuevo modelo de Atención Primaria de Salud en nuestra Región, el

papel que han desempeñado las enfermeras y los enfermeros ha sido determinante en la mejora de la calidad asistencial que se viene prestando en los Equipos de Atención Primaria de nuestros centros de salud.

Los profesionales de enfermería, además de las labores puramente asistenciales, vienen realizando distintas funciones en promoción y prevención de la salud que ya forman parte de los servicios que se prestan en los centros de Primaria: educación sanitaria, seguimiento, control y cuidados de los pacientes con enfermedades crónicas, atención programada y permanente a los pacientes que por su edad o enfermedad han de estar inmovilizados en su domicilio, atención continuada a los niños en sus primeros años de vida y asimismo son la parte fundamental en el desarrollo de las distintas y puntuales campañas de vacunación que ocasionalmente se planifican (la actual vacunación frente a la meningitis, por ejemplo), y, del mismo modo, entre otros, también realizan trabajos de estudio e investigación, gestión sanitaria, etcétera.

Paralelamente a la extensión y consolidación del modelo de Atención Primaria también ha aumentado, de manera importante, la población a atender tanto por el diseño y ejecución de nuevos programas de salud como por el crecimiento demográfico considerable, sobre todo por el aumento de la población inmigrante en nuestra Región. Esto supuso que los ratios médico-habitante y personal de enfermería/habitante se situara bastante por debajo de la media nacional, la Administración regional respondió con un aumento de la plantilla de médicos y pediatras que, sin embargo, no fue ni ha ido acompañado de un aumento correspondiente del número de enfermeras y enfermeros.

Las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud indican que el número de enfermeras/os en Atención Primaria ha de ser superior al de médicos. En nuestra Región el número de enfermeras y enfermeros en Primaria es sensiblemente inferior al de médicos y pediatras y la Comunidad Autónoma de Murcia, conjuntamente con Baleares, ocupa las últimas posiciones (informe 2004 de la SESPAS) en cuanto a la ratio profesional/número de pacientes a atender.

Esta situación ha sido reiteradamente denunciada tanto por el Colegio de Enfermería como por los sindicatos del sector.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice urgentemente cuantas actuaciones sean necesarias para aumentar la

plantilla de enfermeras y enfermeros de Atención Primaria y que, en una primera fase, suponga, como mínimo, igualar el número de médicos y pediatras en los centros de salud dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Cartagena, 26 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

**MOCIÓN 104, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE SALUD EN LA ZONA DEL BARRIO DE SAN JUAN, DE JUMILLA, FORMULADA POR D. DOMINGO CARPENA SÁNCHEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3882).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Domingo Carpena Sánchez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre construcción de un nuevo centro de salud en Jumilla.

Exposición de motivos: El municipio de Jumilla, con más de 25.000 habitantes, dispone en la actualidad, para prestar los servicios de Atención Primaria a la población, de un único centro de salud que está masificado por el número de profesionales (once médicos de Atención Primaria y tres pediatras) que conforman el Equipo de Atención Primaria y por el volumen de la demanda existente no sólo en la asistencia diaria, sino que este mismo centro sanitario alberga también el Servicio de Odontología y el Servicio de Urgencias.

Además, dentro de la población, se dispone de un punto de asistencia periférico de Atención Primaria en la barriada de San Juan y del denominado centro de especialidades, un antiguo edificio con importantes problemas arquitectónicos (goteras, entre otros) que acoge servicios de Radiología, especialidades de Medicina Interna, Traumatología, etcétera, dependientes del hospital Virgen del Castillo de Yecla, además de la U.G.A., Oftalmología, Salud Mental, etcétera.

El Excmo. Ayuntamiento de Jumilla ha demandado en reiteradas ocasiones la construcción de un nuevo centro de salud situado en las proximidades del barrio de San Juan, un área de creciente y futura expansión urbanística, y asimismo está en disposición de ofrecer terrenos suficientes y adecuados en dicha zona para la ubicación del mismo.

Un nuevo centro de salud serviría, además de mejorar la accesibilidad y la calidad asistencial, para los usuarios de Atención Primaria, desdoblado el actual equipo y descalificando el centro de salud

existente para incorporar el actual centro periférico de la barriada para acoger el futuro servicio de emergencias del 061, imprescindible para Jumilla, y, sobre todo, daría una solución definitiva al centro de especialidades cuyo actual emplazamiento no es, por las características arquitectónicas ya mencionadas y por la antigüedad del edificio, el más adecuado para los servicios que se prestan.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, realice cuantas actuaciones sean necesarias para construir, en el tiempo más breve posible, un nuevo centro de salud en la zona del barrio de San Juan, del municipio de Jumilla.

Cartagena, 26 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Domingo Carpena Sánchez.

**MOCIÓN 105, SOBRE PUBLICACIÓN URGENTE DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN LA QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE INICIACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO E INICIACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA DURANTE EL CURSO 2004-2005, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3908).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos: Los programas de iniciación profesional (garantía social) se vienen desarrollando con notable éxito en el cumplimiento de los objetivos que se proponen, relacionados con la inserción laboral y la formación de jóvenes que abandonan el sistema educativo.

La convocatoria de subvenciones para que los ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro pongan en marcha la programación del curso 2004-2005 sigue sin publicarse en estas fechas, cuando el año pasado se hizo en fecha de 9 de abril.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, con carácter de máxima urgencia, publique la Orden de la Consejería de Educación y Cultura en la que se desarrollen los programas de

iniciación profesional para el empleo e iniciación profesional adaptada durante el curso 2004-2005.

Cartagena, 1 de junio de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

**MOCIÓN 107, SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA GASTOS O INVERSIONES DE PRIMERA INSTALACIÓN A AGRICULTORES JÓVENES EN MATERIA DE VIVIENDA, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3956).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre concesión de ayudas para gastos o inversiones de primera instalación de agricultores jóvenes en materia de vivienda.

Exposición de motivos: Desde hace años, observamos preocupados la baja presencia de jóvenes en las diversas tareas relacionadas con la actividad agraria y ganadera en nuestra Región y en el resto del territorio del Estado. Es un síntoma claro del escaso interés que tiene el campo para nuestra juventud, y, si no se ponen los medios, el adelanto de lo que espera al futuro agroalimentario de nuestra país, con una población cada vez más envejecida, con menor capacidad inversora, creativa e innovadora.

El sector primario tiene en nuestra Región un peso económico decisivo y se mantiene, hoy por hoy, gracias a las aportaciones de mano de obra proveniente de la inmigración, pero cada vez se oyen más voces que reclaman un plan que aborde en toda su complejidad el problema. Sin relevo generacional, nuestra agricultura no tiene futuro y Murcia no puede permitirse la pérdida de una fuente de creación de riqueza y empleo que es pieza básica para nuestra economía.

La Consejería de Agricultura tiene también las competencias en materia de desarrollo rural, por tanto dispone de un abanico de herramientas para incidir en las condiciones de vida del medio rural que la convierten en protagonista y responsable directa de la evolución de la calidad de vida de agricultores y ganaderos, y es la institución más obligada y responsable en la tarea de hacer del campo un espacio socioeconómico atractivo para los jóvenes y para la población en general. Sin embargo, no se comprende su actitud cuando, lejos de agotar todas

las posibilidades de ayuda para favorecer la incorporación de jóvenes a la actividad agraria y así el relevo generacional, se les niega a éstos las ayudas disponibles para la adquisición o acondicionamiento de vivienda.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, en la próxima convocatoria de ayudas para las inversiones en explotaciones agrarias, en materia de planes de mejora y primera instalación, se contemplen como un gasto auxiliable más los de adquisición o acondicionamiento de vivienda para agricultores jóvenes, en el marco establecido por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio.

Cartagena, 26 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Pedro Abellán Soriano.

**MOCIÓN 108, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PLAN REGIONAL DE ACTUACIONES URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGADÍOS TRADICIONALES, FORMULADA POR D. PEDRO ABELLÁN SORIANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3957).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pedro Abellán Soriano, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre elaboración de un plan regional de actuaciones urgentes para la modernización de los regadíos tradicionales.

Exposición de motivos: En nuestra Región hemos vivido siempre, tanto en los sectores productivos como en el ámbito doméstico, con la preocupación por la escasez de agua. Pero es, no cabe duda, en los últimos treinta o cuarenta años cuando se produce una verdadera toma de conciencia en la sociedad murciana sobre la importancia del agua para nuestro futuro y la necesidad del uso racional y del ahorro.

La industria, en general, pero especialmente la dedicada a la transformación de los productos agrarios, que para sus elaboraciones precisa de notables cantidades del recurso, ha incorporado a sus procesos de producción costosas instalaciones que tienen como única misión hacer posible su reutilización total o parcial en el propio proceso

industrial interno, con la consiguiente reducción del consumo.

En el desarrollo urbano se renuevan las redes de abastecimiento para eliminar fugas y mejorar los rendimientos de la red, se planifican cuidadosamente las instalaciones nuevas en las zonas de ensanche y se busca, también, el ahorro mediante la creación de infraestructuras para resolver las necesidades de depuración y ofrecer de este modo aguas en buen estado sanitario para su posterior reutilización en otros usos.

En el sector agrario se hacen esfuerzos para modernizar regadíos y ahorrar agua desde hace años -los de Mula, iniciados al principio de los años noventa, son modelo y referencia internacional- con desigual fortuna, porque mientras los avances conseguidos en las nuevas zonas regables, gracias a las aguas venidas del Tajo, son bien valorados, así como también los que se han producido en las tierras que fueron redotadas con aguas del mismo origen, son menos buenos los niveles y logros en los regadíos históricos o riegos tradicionales y es aquí, por tanto, donde debemos detenernos, analizar las causas de la ineficiencia y buscar soluciones.

La sociedad murciana ha hecho un gran esfuerzo para mejorar el rendimiento de todas sus infraestructuras hidráulicas y optimizar el uso del agua, no se puede negar lo que es evidente. Tampoco se puede negar que aun nos queda mucho por hacer en lo relativo a la modernización de los regadíos tradicionales o históricos, que basta con dar un paseo por la huerta del municipio de Murcia, la capital de la Región, para comprobar que se sigue regando con el mismo procedimiento de siempre. Esta situación no es admisible hoy en Murcia y han de hacerse esfuerzos especiales para resolverla.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. Elabore un plan regional de actuaciones urgentes para la modernización de los regadíos tradicionales, con el objetivo de sustituir el sistema de riego tradicional por otro más eficiente y equipado con tecnología actualizada.

2. Ofrezca a estos regantes un sistema de financiación especial que será acordado, en cada caso, con los hacendados de la zona, dadas las especiales características de aprovechamiento y rentabilidad de las zonas del regadío tradicional.

Cartagena, 26 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Pedro Abellán Soriano.

**SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE****3. Mociones o proposiciones no de ley****b) Para debate en Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en Comisión registradas con los números 39 y 40, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de junio de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**MOCIÓN 39, SOBRE ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ISAAC PERAL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3831).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Comisión, sobre Instituto de Educación Secundaria Isaac Peral de Cartagena.

Exposición de motivos: El instituto de Educación Secundaria Isaac Peral de Cartagena presenta en sus instalaciones una situación deplorable con graves deficiencias de construcción y calidad, incompatibles con un proyecto de calidad educativa.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1. Valore la sustitución completa del instituto de Educación Secundaria Isaac Peral por otro de nueva construcción en las proximidades del actual.

2. En caso negativo, aplique un proyecto de grandes reformas del conjunto de las infraestructuras del centro.

3. Estudie la idoneidad de construir un pabellón deportivo en las propias instalaciones del centro.

Cartagena, 24 de mayo de 2004  
EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados.- EL  
DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

**MOCIÓN 40, SOBRE PLAN DE MEDIDAS**

**ESPECIALES EN EL COLEGIO PÚBLICO LOS ROSALES DE EL PALMAR, FORMULADA POR D. FRANCISCO JAVIER OÑATE MARÍN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3928).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Javier Oñate Marín, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión, sobre plan de medidas especiales en el colegio público Los Rosales de El Palmar.

Exposición de motivos: El colegio público Los Rosales, localizado en la pedanía murciana de El Palmar, reúne unas circunstancias que le hacen padecer una problemática singular, fundamentalmente derivada del alto porcentaje de alumnos con necesidades de compensación educativa.

Tenemos razones para temer que su actual evolución puede conducir incluso a la desaparición del centro.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, adopte un plan de medidas especiales que devuelvan al colegio público Los Rosales de El Palmar su viabilidad y supervivencia dentro de la oferta educativa de la Región.

Cartagena, 26 de mayo de 2004  
EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL  
DIPUTADO, Francisco Javier Oñate Marín.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

**2. Interpelaciones****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones para debate en Pleno registradas con los números 45 y 46, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 15 de junio de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

**INTERPELACIÓN 45, SOBRE RAZONES POR LAS**

**QUE DESDE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2003 NO SE HA REUNIDO EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3832).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Educación y Cultura, para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones por las que, a tenor de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 4/1999, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia, a pesar de las numerosas cuestiones suscitadas de interés para la política universitaria, el Consejo Interuniversitario no se ha reunido desde la sesión celebrada el día 29 de julio de 2003.

Cartagena, 24 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

**INTERPELACIÓN 46, SOBRE RAZONES POR LAS QUE EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NO HA PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA REGIONAL LAS MEMORIAS ANUALES DE ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 4/1999, DE 21 DE ABRIL, DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. FRANCISCO MARÍN ESCRIBANO, DEL G.P. SOCIALISTA, (VI-3833).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Marín Escribano, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación para su debate en Pleno, dirigida al consejero de Educación y Cultura, para que explique ante el Pleno de la Cámara las razones por las que el Consejo Interuniversitario no ha presentado ante la Asamblea Regional las memorias anuales de actividades previstas en el artículo 14 de la Ley 4/1999, de 21 de abril, de Coordinación Universitaria de la Región de Murcia.

Cartagena, 24 de mayo de 2004

EL PORTAVOZ, Juan Durán Granados. EL DIPUTADO, Francisco Marín Escribano.

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 113, 114 y 115, insertándose a continuación sus enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento:

- Pregunta 113, sobre contratos de presentación de servicios externos por parte de Murcia Cultural S.A. en 2003 y 2004, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, (VI-3844).

- Pregunta 114, sobre personas que componen el Observatorio de la Discapacidad, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-3880).

- Pregunta 115, sobre situación de las distintas residencias de personas mayores dependientes del ISSORM, formulada por D<sup>a</sup> Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-3931).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de junio de 2004  
EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 84 a 89, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 84, sobre potenciación de las energías renovables y sistemas de ahorro y eficiencia energética, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-3850).

- Pregunta 85, sobre el resultado de la campaña "Hogares Banda Ancha" para el acceso a Internet, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-3851).

- Pregunta 86, sobre plan de promoción exterior de la Región, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López,

del G.P. Popular, (VI-3852).

- Pregunta 87, sobre apoyo indirecto a la competitividad de las empresas, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-3853).

- Pregunta 88, sobre política de suelo industrial para facilitar el desarrollo empresarial, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular, (VI-3854).

- Pregunta 89, sobre proyecto de decreto de condiciones mínimas de centros residenciales para personas mayores, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-3881).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de junio de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**

### **4. Preguntas para respuesta oral**

#### **b) En Comisión**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en Comisión registrada con el número 36, sobre medidas y actuaciones que se han previsto para proteger de posibles olas de calor a las personas mayores en las residencias del ISSORM, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, (VI-3930).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de junio de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

### **6. Respuestas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta VI-3823 a pregunta 86 (BOAR 28), sobre redacción del proyecto de construcción del

segundo centro de salud de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-3824 a pregunta 87 (BOAR 28), sobre coordinación con el Ayuntamiento de Cieza para facilitar la información pública sobre el proyecto de construcción del segundo centro de salud, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-3825 a pregunta 88 (BOAR 28), sobre coste de la redacción del proyecto y de la realización de la obra del segundo centro de salud de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-3826 a pregunta 89 (BOAR 28), sobre partida presupuestaria que financia la construcción del segundo centro de salud de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-3827 a pregunta 90 (BOAR 28), sobre plazos de inicio y previsiones de fin de obra del segundo centro de salud de Cieza, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto.

- Respuesta VI-3848 a pregunta 92 (BOAR 29), sobre gestiones del Instituto de la Mujer para resolver problemas del programa de formación de una cooperativa como alternativa laboral para las mujeres inmigrantes que ejercen la prostitución, formulada por D.ª Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 15 de junio de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

## **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA  
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Resolución de esta Presidencia, de 25 de mayo de 2004, relativa a modificación de la Resolución de 3 de septiembre de 2003, referente a los periodos de sesiones del primer año legislativo de la VI legislatura.

Cartagena, 25 de mayo de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2003, REFERENTE A LOS PERIODOS DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO DE LA VI LEGISLATURA.**

Oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el

día de hoy, 25 de mayo, de conformidad con lo que prescribe el artículo 52 del Reglamento, esta Presidencia acuerda modificar la Resolución de 3 de septiembre de 2003, por la que se fijan los periodos de sesiones del primer año legislativo de la VI legislatura y RESUELVE:

Primero.- Declarar hábil, dentro del segundo periodo de sesiones, en el mes de junio, el día 8.

Segundo.- Esta Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

## **SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN**

### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional resolución de esta Presidencia, de 8 de junio de 2004, relativa a la celebración del debate anual sobre la actuación política del Consejo de Gobierno.

Cartagena, 8 de junio de 2004

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

## **RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL DEBATE ANUAL SOBRE LA ACTUACIÓN POLÍTICA DEL CONSEJO DE GOBIERNO.**

El 13 de junio de 2002, el Pleno de la Asamblea aprobó la reforma del Reglamento de la Cámara propuesta por una ponencia constituida al efecto.

En dicho texto se establece, en el artículo 170.1, que la Asamblea Regional celebrará un debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno al final del segundo periodo de sesiones de cada año legislativo, modificándose así lo dispuesto en el texto reglamentario anterior según el cual este debate tendría lugar al inicio del primero de los periodos de sesiones en cada año legislativo.

Asimismo, dicho precepto establece, como excepciones a la celebración de este debate, el primer año de la legislatura, o aquél en que se haya debatido ya el programa de gobierno y elegido nuevo Presidente por cese del anterior o haberse aprobado una moción de censura, no habiéndose procedido, por error, a

modificar la señalada previsión en el sentido de que la excepción que dicho precepto recoge debe entenderse referida al último año de la legislatura.

Por lo expuesto, y oída la Junta de Portavoces y la Mesa de la Cámara, esta Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 207 del Reglamento RESUELVE:

Que el artículo 170.1 del Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia, en relación con la excepción respecto al año legislativo en el que no ha de celebrarse el debate anual sobre la actuación política del Consejo de Gobierno, debe entenderse referida al último de la legislatura.

## **SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS O TRANSFORMADOS**

### **2. Rechazados**

### **PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

Orden de publicación

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, rechazó las siguientes iniciativas:

- Moción 57, sobre regulación del derecho a la información para la elección de centro sanitario y médico, formulada por D.<sup>a</sup> Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 19, de 17-XII-03.

- Moción 90, sobre elaboración de un plan integral para las familias, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 31, de 19-V-04.

- Moción 92, sobre puesta en marcha de aulas prelaborales y talleres prelaborales integrados (TPI) para combatir el absentismo escolar en alumnado con grave riesgo de exclusión social, formulada por D.<sup>a</sup> Rosa Peñalver Pérez, del G.P. Socialista, y publicada en el BOAR nº 31, de 19-V-04.

- Moción 94, sobre solicitud al Gobierno de la nación de rescate de la concesión administrativa para la construcción y explotación de la autopista Cartagena-Vera, formulada por D. Cayetano Jaime Moltó, del G.P. Mixto, y publicada en el BOAR nº 31, de 19-V-04.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 26 de mayo de 2004

EL PRESIDENTE,  
Francisco Celdrán Vidal